



“Por medio de la cual se adopta y adapta la clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Municipio de Bucaramanga”

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

En uso de sus facultades legales y reglamentarias y en especial la que le confiere el párrafo del Artículo 16 del Acuerdo Municipal 033 del 2020

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Municipal 033 de 2020 actualizó el régimen legal del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros y sobretasa bomberil, adoptó medidas para la reactivación económica, el régimen simple de tributación (simple), el sistema de retenciones y autorretenciones del impuesto de industria y comercio fijó las tarifas del impuesto predial unificado, fijó sobretasa con destino al medio ambiente y se dictaron otras disposiciones en materia tributaria.

Que el párrafo primero del Artículo 16 del Acuerdo 033 de 2020 facultó a la Secretaría de Hacienda Municipal adaptar los códigos CIIU de clasificación internacional de actividades económicas que estén vigentes, teniendo en cuenta el régimen tarifario del impuesto adoptado en el referido Acuerdo.

Que la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU elaborada por la Organización de las Naciones Unidas ONU y adaptada para Colombia por el DANE, es una inmejorable herramienta para clasificar las actividades económicas del impuesto de Industria y Comercio en Bucaramanga, además de ser la más utilizada a nivel nacional e internacional.

Que el DANE elaboró la revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU Rev. 4) en donde se incluyen todas aquellas actividades que no se habían definido en las versiones anteriores y que revisten importancia en la actualidad, especialmente las relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), actividades financieras, profesionales y de apoyo a las empresas; además de la reorganización de actividades en todos los sectores económicos.

Que la siguiente adaptación se realiza con el fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del impuesto de industria y comercio en el municipio de Bucaramanga.

En consideración de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Para efectos del control y determinación del impuesto de Industria y Comercio, se adapta la clasificación de Actividades Económicas relacionadas a continuación:

Código CIIU Rev. 4 A.C. (2020)	Descripción de actividad económica	Código según agrupación Art. 16 Acuerdo 033 de 2020	Tarifa por mil
1111	Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas, excepto cultivos genéticamente modificados	No gravada	No gravada
1112	Cultivo de planta cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas genéticamente modificados	101	4
1121	Cultivo de arroz, excepto cultivos genéticamente modificados	No gravada	No gravada
1122	Cultivo de arroz genéticamente modificado	101	4
113	Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos	No gravada	No gravada



“Por medio de la cual se adopta y adapta la clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Municipio de Bucaramanga”

Código CIU Rev. 4 A.C. (2020)	Descripción de actividad económica	Código según agrupación Art. 16 Acuerdo 033 de 2020	Tarifa por mil
114	Cultivo de tabaco	No gravada	No gravada
115	Cultivo de plantas textiles	No gravada	No gravada
119	Otros cultivos transitorios n.c.p.	No gravada	No gravada
121	Cultivo de frutas tropicales y subtropicales	No gravada	No gravada
122	Cultivo de plátano y banano	No gravada	No gravada
123	Cultivo de café	No gravada	No gravada
124	Cultivo de caña de azúcar	No gravada	No gravada
125	Cultivo de flor de corte	No gravada	No gravada
126	Cultivo de palma para aceite (palma africana) y otros frutos oleaginosos	No gravada	No gravada
127	Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas	No gravada	No gravada
128	Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales	No gravada	No gravada
129	Otros cultivos permanentes n.c.p.	No gravada	No gravada
130	Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales)	No gravada	No gravada
141	Cría de ganado bovino y bufalino	No gravada	No gravada
142	Cría de caballos y otros equinos	No gravada	No gravada
143	Cría de ovejas y cabras	No gravada	No gravada
144	Cría de ganado porcino	No gravada	No gravada
145	Cría de aves de corral	No gravada	No gravada
149	Cría de otros animales n.c.p.	No gravada	No gravada
150	Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	No gravada	No gravada
161	Actividades de apoyo a la agricultura (excepto alquiler de equipos)	321	9
162	Actividades de apoyo a la ganadería	321	9
163	Actividades posteriores a la cosecha	321	9
164	Tratamiento de semillas para propagación	321	9
170	Caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas	No gravada	No gravada
210	Silvicultura y otras actividades forestales	No gravada	No gravada
220	Extracción de madera	No gravada	No gravada
230	Recolección de productos forestales diferentes a la madera	No gravada	No gravada
240	Servicios de apoyo a la silvicultura (excepto alquiler de equipos)	321	9
311	Pesca marítima	No gravada	No gravada
312	Pesca de agua dulce	No gravada	No gravada
321	Acuicultura marítima	113	7
322	Acuicultura de agua dulce	113	7
510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	113	7
520	Extracción de carbón lignito	113	7
610	Extracción de petróleo crudo	110	7
620	Extracción de gas natural	113	7
710	Extracción de minerales de hierro	113	7
721	Extracción de minerales de uranio y de torio	113	7
722	Extracción de oro y otros metales preciosos	113	7
723	Extracción de minerales de níquel	113	7
729	Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos n.c.p.	113	7
811	Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita	112	5
812	Extracción de arcillas de uso industrial, caliza, caolín y bentonitas	112	5
820	Extracción de esmeraldas, piedras preciosas y semipreciosas	113	7
891	Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos	113	7
892	Extracción de halita (sal)	113	7
899	Extracción de otros minerales no metálicos n.c.p.	113	7
910	Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural	321	9
990	Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	321	9
10111	Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos	101	4
10112	Producción de pieles y cueros en verde, obtención de lanas, plumas y plumones	103	5
1012	Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	101	4
10201	Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos	101	4
10202	Elaboración de jugos naturales de frutas u hortalizas	102	7
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	101	4
10401	Elaboración de productos lácteos, excepto bebidas	101	4



“Por medio de la cual se adopta y adapta la clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Municipio de Bucaramanga”

Código CIU Rev. 4 A.C. (2020)	Descripción de actividad económica	Código según agrupación Art. 16 Acuerdo 033 de 2020	Tarifa por mil
10402	Elaboración de bebidas a base de leche	102	7
1051	Elaboración de productos de molinería	101	4
1052	Elaboración de almidones y productos derivados del almidón	101	4
1061	Trilla de café	101	4
1062	Descafeinado, tostión y molienda del café	101	4
1063	Otros derivados del café	101	4
1071	Elaboración y refinación de azúcar	101	4
1072	Elaboración de panela	101	4
1081	Elaboración de productos de panadería	101	4
1082	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	101	4
1083	Elaboración de macarrones, fideos, alcuizcuz y productos farináceos similares	101	4
1084	Elaboración de comidas y platos preparados	101	4
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	101	4
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	101	4
1101	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas	102	7
1102	Elaboración de bebidas fermentadas no destiladas	102	7
1103	Producción de malta, elaboración de cervezas y otras bebidas malteadas	102	7
1104	Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas	102	7
1200	Elaboración de productos de tabaco	113	7
1311	Preparación e hilatura de fibras textiles	104	2.2
1312	Tejeduría de productos textiles	104	2.2
13131	Acabado de productos textiles	104	2.2
13132	Acabado de productos textiles a cambio de una retribución o por contrata	321	9
1391	Fabricación de tejidos de punto y ganchillo	104	2.2
1392	Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir	104	2.2
1393	Fabricación de tapetes y alfombras para pisos	104	2.2
1394	Fabricación de cuerdas, cordeles, cables, bramantes y redes	104	2.2
1399	Fabricación de otros artículos textiles n.c.p.	104	2.2
14101	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	104	2.2
14102	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel a cambio de una retribución o por contrata	321	9
14201	Fabricación de artículos de piel (excepto prendas de vestir)	103	5
14202	Fabricación de prendas de vestir de piel	103	5
14203	Fabricación de prendas de piel a cambio de una retribución o por contrata	321	9
1430	Fabricación de artículos de punto y ganchillo	104	2.2
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	103	5
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería	103	5
1513	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares; artículos de talabartería y guarnicionería elaborados en otros materiales	104	2.2
1521	Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	104	2.2
1522	Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel	104	2.2
1523	Fabricación de partes del calzado	104	2.2
1610	Aserrado, acepillado e impregnación de la madera	105	7
1620	Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de partículas y otros tableros y paneles	105	7
1630	Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción	105	7
1640	Fabricación de recipientes de madera	105	7
1690	Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería	105	7
1701	Fabricación de pulpas (pastas) celulósicas; papel y cartón	106	4.8
1702	Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	113	7
1709	Fabricación de otros artículos de papel y cartón	113	7
1811	Actividades de impresión	321	9



“Por medio de la cual se adopta y adapta la clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Municipio de Bucaramanga”

Código CIU Rev. 4 A.C. (2020)	Descripción de actividad económica	Código según agrupación Art. 16 Acuerdo 033 de 2020	Tarifa por mil
1812	Actividades de servicios relacionados con la impresión	321	9
1820	Producción de copias a partir de grabaciones originales	321	9
1910	Fabricación de productos de hornos de coque	113	7
1921	Fabricación de productos de la refinación del petróleo	110	7
1922	Actividad de mezcla de combustibles	113	7
2011	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos	107	6
2012	Fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados	113	7
2013	Fabricación de plásticos en formas primarias	109	7
2014	Fabricación de caucho sintético en formas primarias	108	5,4
2021	Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario	107	6
2022	Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas	113	7
2023	Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador	113	7
2029	Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	107	6
2030	Fabricación de fibras sintéticas y artificiales	104	2,2
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	113	7
2211	Fabricación de llantas y neumáticos de caucho	108	5,4
2212	Reencauche de llantas usadas	108	5,4
2219	Fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de caucho n.c.p.	108	5,4
2221	Fabricación de formas básicas de plástico	109	7
2229	Fabricación de artículos de plástico n.c.p.	109	7
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	113	7
23911	Fabricación de productos refractarios, excepto morteros, hormigones y cementos refractarios	113	7
23912	Fabricación de morteros, hormigones y cementos refractarios	112	5
2392	Fabricación de materiales de arcilla para la construcción	112	5
2393	Fabricación de otros productos de cerámica y porcelana	112	5
2394	Fabricación de cemento, cal y yeso	112	5
2395	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso	112	5
2396	Corte, tallado y acabado de la piedra	112	5
2399	Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.	112	5
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	111	5,4
2421	Industrias básicas de metales preciosos	111	5,4
2429	Industrias básicas de otros metales no ferrosos	111	5,4
2431	Fundición de hierro y de acero	111	5,4
2432	Fundición de metales no ferrosos	111	5,4
2511	Fabricación de productos metálicos para uso estructural	112	5
2512	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal, excepto los utilizados para el envase o el transporte de mercancías	113	7
2513	Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central	113	7
2520	Fabricación de armas y municiones	113	7
25911	Forja, prensado, estampado y laminado de metal; pulvimetalurgia	113	7
25912	Forja, prensado, estampado y laminado de metal; pulvimetalurgia realizado por contrata o a cambio de una retribución	321	9
25921	Tratamiento y revestimiento de metales por cuenta propia	111	5,4
25922	Tratamiento y revestimiento de metales realizados por contrata o a cambio de retribución	321	9
2593	Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería	113	7
2599	Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.	111	5,4
2610	Fabricación de componentes y tableros electrónicos	111	5,4
2620	Fabricación de computadoras y de equipo periférico	111	5,4
2630	Fabricación de equipos de comunicación	111	5,4
2640	Fabricación de aparatos electrónicos de consumo	111	5,4
2651	Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control	111	5,4



“Por medio de la cual se adopta y adapta la clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Municipio de Bucaramanga”

Código CIU Rev. 4 A.C. (2020)	Descripción de actividad económica	Código según agrupación Art. 16 Acuerdo 033 de 2020	Tarifa por mil
26521	Fabricación de relojes	111	5.4
26522	Fabricación de aparatos de control del tiempo y contadores	111	5.4
2660	Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico	111	5.4
2670	Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico	111	5.4
2680	Fabricación de medios magnéticos y ópticos para almacenamiento de datos	111	5.4
2711	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	111	5.4
2712	Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	111	5.4
2720	Fabricación de pilas, baterías y acumuladores eléctricos	111	5.4
2731	Fabricación de hilos y cables eléctricos y de fibra óptica	111	5.4
2732	Fabricación de dispositivos de cableado	111	5.4
2740	Fabricación de equipos eléctricos de iluminación	111	5.4
2750	Fabricación de aparatos de uso doméstico	111	5.4
2790	Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.	111	5.4
2811	Fabricación de motores, turbinas, y partes para motores de combustión interna	111	5.4
2812	Fabricación de equipos de potencia hidráulica y neumática	111	5.4
2813	Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas	111	5.4
2814	Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión	111	5.4
2815	Fabricación de hornos, hogares y quemadores industriales	111	5.4
2816	Fabricación de equipo de elevación y manipulación	111	5.4
2817	Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadoras y equipo periférico)	111	5.4
2818	Fabricación de herramientas manuales con motor	111	5.4
2819	Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.	113	7
2821	Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal	113	7
2822	Fabricación de máquinas formadoras de metal y de máquinas herramienta	113	7
2823	Fabricación de maquinaria para la metalurgia	113	7
2824	Fabricación de maquinaria para explotación de minas y canteras y para obras de construcción	113	7
2825	Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco	113	7
2826	Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros	113	7
2829	Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.	113	7
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	113	7
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques	113	7
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	113	7
3011	Construcción de barcos y de estructuras flotantes	113	7
3012	Construcción de embarcaciones de recreo y deporte	113	7
3020	Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles	113	7
3030	Fabricación de aeronaves, naves espaciales y de maquinaria conexa	113	7
3040	Fabricación de vehículos militares de combate	113	7
3091	Fabricación de motocicletas	113	7
3092	Fabricación de bicicletas y de sillas de ruedas para personas con discapacidad	113	7
3099	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.	113	7
3110	Fabricación de muebles	105	7
3120	Fabricación de colchones y somieres	113	7
3210	Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos	113	7
3220	Fabricación de instrumentos musicales	113	7
3230	Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte	113	7
3240	Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas	113	7
3250	Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)	113	7
3290	Otras industrias manufactureras n.c.p.	113	7
3311	Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal	321	9
3312	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	321	9



“Por medio de la cual se adopta y adapta la clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Municipio de Bucaramanga”

Código CIU Rev. 4 A.C. (2020)	Descripción de actividad económica	Código según agrupación Art. 16 Acuerdo 033 de 2020	Tarifa por mil
3313	Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico	321	9
3314	Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico	321	9
3315	Mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas	321	9
3319	Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.	321	9
3320	Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial	321	9
3511	Generación de energía eléctrica	113	7
3512	Transmisión de energía eléctrica	312	7,2
3513	Distribución de energía eléctrica	312	7,2
3514	Comercialización de energía eléctrica	215	9
35201	Producción de gas	113	7
35202	Servicio público domiciliario de gas combustible	312	7,2
35203	Comercialización de combustibles gaseosos (no incluye el servicio público domiciliario de distribución de gas combustible)	209	6
3530	Suministro de vapor y aire acondicionado	321	9
36001	Captación y tratamiento de agua a cambio de una retribución o contrata (no incluye el servicio público domiciliario de acueducto)	321	9
36002	Servicio público domiciliario de acueducto	312	7,2
3700	Evacuación y tratamiento de aguas residuales	321	9
38111	Recolección de desechos no peligrosos (no incluye servicio público domiciliario de aseo)	321	9
38112	Servicio público domiciliario de aseo y alcantarillado	312	7,2
3812	Recolección de desechos peligrosos	321	9
3821	Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos	321	9
3822	Tratamiento y disposición de desechos peligrosos	321	9
3830	Recuperación de materiales	113	7
3900	Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos	321	9
41111	Construcción de edificios residenciales a cambio de una retribución o por contrata	308	4,8
41112	Construcción de edificios residenciales por cuenta propia	113	7
41121	Construcción de edificios no residenciales a cambio de una retribución o por contrata	308	4,8
41122	Construcción de edificios no residenciales por cuenta propia	308	4,8
4210	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	308	4,8
4220	Construcción de proyectos de servicio público	308	4,8
4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil	308	4,8
4311	Demolición	308	4,8
4312	Preparación del terreno	308	4,8
4321	Instalaciones eléctricas	308	4,8
4322	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	308	4,8
4329	Otras instalaciones especializadas	308	4,8
4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	308	4,8
4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	308	4,8
4511	Comercio de vehículos automotores nuevos	214	6
4512	Comercio de vehículos automotores usados	208	4,8
4520	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	317	7,2
4530	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	208	4,8
4541	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	208	4,8
4542	Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas	317	7,2
46101	Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata de productos químicos y alimentos	215	9
46102	Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata de combustibles	212	6
46103	Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata de bebidas y cigarrillos	210	9,6
46104	Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata de otros bienes	215	9
46105	Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata de ferretería	204	5,4



“Por medio de la cual se adopta y adapta la clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Municipio de Bucaramanga”

Código CIIU Rev. 4 A.C. (2020)	Descripción de actividad económica	Código según agrupación Art. 16 Acuerdo 033 de 2020	Tarifa por mil
46106	Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata de materiales de construcción	207	4.8
46201	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	215	9
46202	Comercio al por mayor de flores y plantas ornamentales	215	9
4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios	204	5.4
4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco	210	9.6
46411	Comercio al por mayor de productos textiles	202	4.8
46412	Comercio al por mayor de productos confeccionados para uso doméstico	215	9
4642	Comercio al por mayor de prendas de vestir	205	4.2
4643	Comercio al por mayor de calzado	205	4.2
4644	Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	213	9.6
46451	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales	204	5.4
46452	Comercio al por mayor de cosméticos y de tocador, botánicos y jabones	215	9
46491	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	215	9
46492	Comercio al por mayor de artículos de papelería, libros y periódicos	211	4.2
4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	213	9.6
4652	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	215	9
4653	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	201	4.8
4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	215	9
46611	Comercio al por mayor de combustibles y de lubricantes	212	6
46612	Comercio al por mayor de aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	215	9
4662	Comercio al por mayor de metales y productos metalíferos	215	9
46631	Comercio al por mayor de materiales de construcción	207	4.8
46632	Comercio al por mayor de equipo de calefacción, fontanería y pinturas y productos de vidrio	215	9
46633	Comercio al por mayor de materiales de artículos de ferretería	204	5.4
4664	Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	215	9
4665	Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	215	9
4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	215	9
4690	Comercio al por mayor no especializado	215	9
47101	Comercio al por menor en establecimientos no especializados en almacenes de departamento y seccionales	203	8.5
47111	Comercio al por menor en establecimientos no especializados de alimentos	204	5.4
47112	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	210	9.6
47191	Comercio al por menor en establecimientos no especializados de productos de ferretería y productos de farmacia y droguería	204	5.4
47192	Comercio al por menor en establecimientos no especializados de joyería	213	9.6
47193	Comercio al por menor en establecimientos no especializados de cosméticos	215	9
47194	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco	204	5.4
47201	Comercio al por menor de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, en establecimientos especializados en almacenes de departamento y seccionales	203	8.5
4721	Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados	215	9
4722	Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados	204	5.4
4723	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	204	5.4
47241	Comercio al por menor de licores y cigarrillos, en establecimientos especializados	210	9.6
47242	Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y productos del tabaco diferentes a cigarrillos, en establecimientos especializados	204	5.4
4729	Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados	204	5.4



“Por medio de la cual se adopta y adapta la clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Municipio de Bucaramanga”

Código CIU Rev. 4 A.C. (2020)	Descripción de actividad económica	Código según agrupación Art. 16 Acuerdo 033 de 2020	Tarifa por mil
4731	Comercio al por menor de combustible para automotores	209	6
47321	Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas)	209	6
47322	Comercio al por menor de aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	215	9
47401	Comercio al por menor de equipos de informática y de comunicaciones en establecimientos especializados en almacenes de departamento y seccionales	203	8.5
4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	213	9.6
4742	Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados	215	9
47501	Comercio al por menor de otros enseres domésticos en establecimientos especializados en almacenes de departamento y seccionales	203	8.5
4751	Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	202	4.8
47521	Comercio al por menor de artículos de ferretería en establecimientos especializados	204	5.4
47522	Comercio al por menor de artículos de construcción en establecimientos especializados	207	4.8
47523	Comercio al por menor de artículos de productos de vidrio en establecimientos especializados	215	9
47524	Comercio al por menor de pinturas, marqueterías y segadoras de césped en establecimientos especializados	215	9
4753	Comercio al por menor de tapices, alfombras y recubrimientos para paredes y pisos en establecimientos especializados	215	9
4754	Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	213	9.6
4755	Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico en establecimientos especializados	213	9.6
47591	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados	213	9.6
47592	Comercio al por menor de productos químicos y agrícolas	215	9
47593	Comercio al por menor de otros combustibles sólidos y distribución de gas en bombonas	209	6
47601	Comercio al por menor de artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados en almacenes de departamento y seccionales	203	8.5
4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	211	4.2
4762	Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados	215	9
4769	Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados	215	9
47701	Comercio al por menor de otros productos en establecimientos especializados en almacenes de departamento y seccionales (excepto artículos de segunda mano)	203	8.5
4771	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	205	4.2
4772	Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	205	4.2
47731	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales en establecimientos especializados	204	5.4
47732	Comercio al por menor de cosméticos, artículos de tocador y tiendas naturistas en establecimientos especializados	215	9
47733	Comercio al por menor de productos ortopédicos y odontológicos	206	7.2
4774	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados	215	9
47751	Comercio al por menor de artículos de segunda mano	215	9
47752	Comercio al por menor realizados mediante contrato de compraventa con pacto de retroventa	321	9
47811	Comercio al por menor de alimentos en puestos de venta móviles	204	5.4
47812	Comercio al por menor de bebidas y tabaco, en puestos de venta móviles	210	9.6
47821	Comercio al por menor de productos textiles, en puestos de venta móviles	202	4.8

K



“Por medio de la cual se adopta y adapta la clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Municipio de Bucaramanga”

Código CIU Rev. 4 A.C. (2020)	Descripción de actividad económica	Código según agrupación Art. 16 Acuerdo 033 de 2020	Tarifa por mil
47822	Comercio de prendas de vestir y calzado, en puestos de venta móviles	205	4.2
4789	Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta móviles	215	9
47911	Comercio al por menor de productos textiles realizado a través de internet	202	4.8
47912	Comercio al por menor de prendas de vestir y calzado realizado a través de internet	205	4.2
47921	Comercio al por menor de productos textiles realizado a través de casas de venta o por correo	202	4.8
47922	Comercio al por menor de prendas de vestir y calzado realizado a través de casas de venta o por correo	205	4.2
47991	Otros tipos de comercio al por menor de productos textiles no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados	202	4.8
47992	Otros tipos de comercio al por menor de prendas de vestir y calzado no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados	205	4.2
4911	Transporte férreo de pasajeros	307	6
4912	Transporte férreo de carga	307	6
4921	Transporte de pasajeros	307	6
4922	Transporte mixto	307	6
4923	Transporte de carga por carretera	307	6
4930	Transporte por tuberías	307	6
5011	Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje	307	6
5012	Transporte de carga marítimo y de cabotaje	307	6
5021	Transporte fluvial de pasajeros	307	6
5022	Transporte fluvial de carga	307	6
5111	Transporte aéreo nacional de pasajeros	307	6
5112	Transporte aéreo internacional de pasajeros	307	6
5121	Transporte aéreo nacional de carga	307	6
5122	Transporte aéreo internacional de carga	307	6
5210	Almacenamiento y depósito	321	9
52211	Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre (excepto aparcaderos)	307	6
52212	Actividades de aparcaderos	313	9.6
5222	Actividades de puertos y servicios complementarios para el transporte acuático	307	6
5223	Actividades de aeropuertos, servicios de navegación aérea y demás actividades conexas al transporte aéreo	307	6
5224	Manipulación de carga	307	6
5229	Otras actividades complementarias al transporte	307	6
5310	Actividades postales nacionales	321	9
5320	Actividades de mensajería	321	9
5511	Alojamiento en hoteles	304	6
5512	Alojamiento en apartahoteles	304	6
5513	Alojamiento en centros vacacionales	304	6
5514	Alojamiento rural	304	6
5519	Otros tipos de alojamiento para visitantes	304	6
5520	Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales	304	6
5530	Servicio de estancia por horas	305	10
5590	Otros tipos de alojamiento n.c.p.	305	10
5611	Expendio a la mesa de comidas preparadas	302	10
5612	Expendio por autoservicio de comidas preparadas	302	10
5613	Expendio de comidas preparadas en cafeterías	302	10
5619	Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	302	10
5621	Catering para eventos	302	10
5629	Actividades de otros servicios de comidas	302	10
5630	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento	302	10
58111	Servicio de Edición de libros	321	9
58112	Edición de libros	106	4.8
58121	Servicio de edición de directorios y listas de correo	321	9
58122	Edición de directorios	113	7
58131	Servicio de edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas	321	9



RESOLUCIÓN No. 1 6 8 DE 0 2 MAR 2021

“Por medio de la cual se adopta y adapta la clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Municipio de Bucaramanga”

Código CIU Rev. 4 A.C. (2020)	Descripción de actividad económica	Código según agrupación Art. 16 Acuerdo 033 de 2020	Tarifa por mil
58132	Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas	106	4,8
58191	Otros servicios de edición	321	9
58192	Otros trabajos de edición	106	4,8
5820	Edición de programas de informática (software)	113	7
5911	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	113	7
5912	Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	113	7
59131	Actividades de distribución de películas cinematográficas y videos	316	6,6
59132	Actividades de distribución de programas, anuncios y comerciales de televisión	311	7,2
5914	Actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos	316	6,6
59201	Actividades de grabación de sonido y edición de música	113	7
59202	Actividades de servicio de grabación de sonido y edición de música	316	6,6
6010	Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora	316	6,6
6020	Actividades de programación y transmisión de televisión	316	6,6
61101	Actividades de telecomunicaciones alámbricas, excepto servicios públicos domiciliarios de telefonía	316	6,6
61102	Servicios públicos domiciliarios de telefonía	312	7,2
6120	Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	312	7,2
6130	Actividades de telecomunicación satelital	312	7,2
6190	Otras actividades de telecomunicaciones	321	9
6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	321	9
6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	321	9
6209	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	321	9
6311	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	321	9
6312	Portales web	321	9
6391	Actividades de agencias de noticias	321	9
6399	Otras actividades de servicios de información n.c.p.	321	9
6411	Banco Central	400	5
6412	Bancos comerciales	400	5
6421	Actividades de las corporaciones financieras	400	5
6422	Actividades de las compañías de financiamiento	400	5
6423	Banca de segundo piso	400	5
6424	Actividades de las cooperativas financieras	400	5
6431	Fideicomisos, fondos y entidades financieras similares	400	5
6432	Fondos de cesantías	400	5
6491	Leasing financiero (arrendamiento financiero)	400	5
6492	Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario	400	5
6493	Actividades de compra de cartera o factoring	400	5
6494	Otras actividades de distribución de fondos	400	5
6495	Instituciones especiales oficiales	400	5
6496	Capitalización	400	5
64991	Otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.c.p.	400	5
64992	Servicios de las casas de empeño o compraventas	321	9
64993	Actividades comerciales de las casas de empeño o compraventas	215	9
6511	Seguros generales	400	5
6512	Seguros de vida	400	5
6513	Reaseguros	400	5
6515	Seguros de salud	400	5
6521	Servicios de seguros sociales de salud	400	5
6522	Servicios de seguros sociales en riesgos laborales	400	5
6523	Servicios de seguros sociales en riesgos familia	400	5



“Por medio de la cual se adopta y adapta la clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Municipio de Bucaramanga”

Código CIU Rev. 4 A.C. (2020)	Descripción de actividad económica	Código según agrupación Art. 16 Acuerdo 033 de 2020	Tarifa por mil
6531	Régimen de prima media con prestación definida (RPM)	400	5
6532	Régimen de ahorro individual con solidaridad (RAIS)	400	5
66111	Administración de mercados financieros, excepto actividades de las bolsas de valores	400	5
66112	Actividades de las bolsas de valores	321	9
6612	Corretaje de valores y de contratos de productos básicos	321	9
6613	Otras actividades relacionadas con el mercado de valores	321	9
6614	Actividades de las sociedades de intermediación cambiaria y de servicios financieros especiales	400	5
6615	Actividades de los profesionales de compra y venta de divisas	400	5
6619	Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p.	321	9
6621	Actividades de agentes y corredores de seguros	321	9
6629	Evaluación de riesgos y daños, y otras actividades de servicios auxiliares	321	9
6630	Actividades de administración de fondos	321	9
6810	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados	309	7.2
6820	Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	309	7.2
69101	Actividades jurídicas como consultoría profesional	321	9
69102	Actividades jurídicas en el ejercicio de una profesión liberal	310	3
69103	Actividades de servicios notariales y servicios prestados por los curadores urbanos	306	5
69201	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria como consultoría profesional	321	9
69202	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria ejercidas en el ejercicio de una profesión liberal	310	3
70101	Actividades de administración empresarial como consultoría profesional	321	9
70102	Actividades de administración empresarial ejercidas en el ejercicio de una profesión liberal	310	3
70201	Actividades de consultoría de gestión como consultoría profesional	321	9
70202	Actividades de consultoría de gestión ejercidas en el ejercicio de una profesión liberal	310	3
71111	Actividades de arquitectura como consultoría profesional	321	9
71112	Actividades de arquitectura en el ejercicio de una profesión liberal	310	3
71121	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica como consultoría profesional	321	9
71122	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica en el ejercicio de una profesión liberal	310	3
7120	Ensayos y análisis técnicos	310	3
7210	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería	310	3
7220	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades	310	3
7310	Publicidad	311	7.2
7320	Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública	310	3
7410	Actividades especializadas de diseño	321	9
7420	Actividades de fotografía	321	9
7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	310	3
7500	Actividades veterinarias	321	9
7710	Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores	321	9
7721	Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo	321	9
7722	Alquiler de videos y discos	316	6.6
7729	Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.	321	9
77301	Alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo, de construcción, de equipo de transporte y maquinaria agrícola y forestal, sin operarios	321	9
77302	Alquiler de equipo de construcción, demolición dotado de operarios, y alquiler de equipo agropecuario	321	9
77303	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	321	9



“Por medio de la cual se adopta y adapta la clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Municipio de Bucaramanga”

Código CIU Rev. 4 A.C. (2020)	Descripción de actividad económica	Código según agrupación Art. 16 Acuerdo 033 de 2020	Tarifa por mil
7740	Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor	321	9
7810	Actividades de agencias de gestión y colocación de empleo	301	3
7820	Actividades de empresas de servicios temporales	301	3
7830	Otras actividades de provisión de talento humano	321	9
7911	Actividades de las agencias de viaje	321	9
7912	Actividades de operadores turísticos	321	9
7990	Otros servicios de reserva y actividades relacionadas	321	9
8010	Actividades de seguridad privada	321	9
8020	Actividades de servicios de sistemas de seguridad	321	9
8030	Actividades de detectives e investigadores privados	321	9
8110	Actividades combinadas de apoyo a instalaciones	321	9
8121	Limpieza general interior de edificios	321	9
8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	321	9
81301	Actividades de servicios públicos domiciliarios de corte de césped, poda de árboles y mantenimiento de parque y jardines	312	7.2
81302	Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos prestados por personas diferentes a las empresas de servicios públicos domiciliarios	321	9
8211	Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina	321	9
8219	Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina	321	9
8220	Actividades de centros de llamadas (call center)	321	9
8230	Organización de convenciones y eventos comerciales	321	9
8291	Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia	321	9
8292	Actividades de envase y empaque	321	9
8299	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	321	9
8411	Actividades legislativas de la administración pública	No gravada	No gravada
8412	Actividades ejecutivas de la administración pública	No gravada	No gravada
8413	Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social	No gravada	No gravada
8414	Actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad económica	No gravada	No gravada
8415	Actividades de los órganos de control y otras instituciones	No gravada	No gravada
8421	Relaciones exteriores	No gravada	No gravada
8422	Actividades de defensa	No gravada	No gravada
8423	Orden público y actividades de seguridad	No gravada	No gravada
8424	Administración de justicia	No gravada	No gravada
8430	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria	321	9
8511	Educación de la primera infancia	303	7.2
8512	Educación preescolar	303	7.2
8513	Educación básica primaria	303	7.2
8521	Educación básica secundaria	303	7.2
8522	Educación media académica	303	7.2
8523	Educación media técnica	303	7.2
8530	Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación	303	7.2
8541	Educación técnica profesional	303	7.2
8542	Educación tecnológica	303	7.2
8543	Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas	303	7.2
8544	Educación de universidades	303	7.2
8551	Formación para el trabajo	303	7.2
8552	Enseñanza deportiva y recreativa	303	7.2
8553	Enseñanza cultural	303	7.2
8559	Otros tipos de educación n.c.p.	321	9
8560	Actividades de apoyo a la educación	321	9
86101	Actividades de hospitales y clínicas, con internación de servicios de salud contempladas en el plan obligatorio de salud	No gravada	No gravada



RESOLUCIÓN No. 168 DE 02 MAR 2021

“Por medio de la cual se adopta y adapta la clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Municipio de Bucaramanga”

Código CIIU Rev. 4 A.C. (2020)	Descripción de actividad económica	Código según agrupación Art. 16 Acuerdo 033 de 2020	Tarifa por mil
86102	Actividades de hospitales y clínicas, con internación, (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública o privada, con recursos que provengan del Sistema General de Seguridad Social en Salud)	314	8.4
86211	Actividades de la práctica médica, sin internación (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública o privada, con recursos que provengan del Sistema General de Seguridad Social en Salud)	314	8.4
86221	Actividades de la práctica odontológica (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública o privada, con recursos que provengan del Sistema General de Seguridad Social en Salud)	314	8.4
86911	Actividades de apoyo diagnóstico, (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública o privada, con recursos que provengan del Sistema General de Seguridad Social en Salud)	314	8.4
86921	Actividades de apoyo terapéutico, (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública o privada, con recursos que provengan del Sistema General de Seguridad Social en Salud)	314	8.4
86991	Otras actividades de atención de la salud humana, (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública o privada, con recursos que provengan del Sistema General de Seguridad Social en Salud)	314	8.4
86992	Otras actividades medicas de atención de la salud humana (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública o privada, con recursos que provengan del Sistema General de Seguridad Social en Salud)	314	8.4
87101	Actividades de atención residencial medicalizada de tipo general, (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública o privada, con recursos que provengan del Sistema General de Seguridad Social en Salud)	314	8.4
8720	Actividades de atención residencial, para el cuidado de pacientes con retardo mental, enfermedad mental y consumo de sustancias psicoactivas	314	8.4
8730	Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas	314	8.4
8790	Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento	304	6
8810	Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas	314	8.4
8891	Actividades de guarderías para niños y niñas	314	8.4
8899	Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.	314	8.4
9001	Creación literaria	321	9
9002	Creación musical	321	9
9003	Creación teatral	321	9
9004	Creación audiovisual	321	9
9005	Artes plásticas y visuales	321	9
9006	Actividades teatrales	321	9
9007	Actividades de espectáculos musicales en vivo	321	9
9008	Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p.	321	9
9101	Actividades de bibliotecas y archivos	No gravada	No gravada
9102	Actividades y funcionamiento de museos, conservación de edificios y sitios históricos	No gravada	No gravada
9103	Actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales	No gravada	No gravada
9200	Actividades de juegos de azar y apuestas	No gravada	No gravada
9311	Gestión de instalaciones deportivas	321	9
9312	Actividades de clubes deportivos	No gravada	No gravada
93191	Otras actividades deportivas	No gravada	No gravada
93192	Actividades relacionadas con las deportivas	321	9
9321	Actividades de parques de atracciones y parques temáticos	321	9



“Por medio de la cual se adopta y adapta la clasificación de actividades económicas para el Impuesto de Industria y Comercio en el Municipio de Bucaramanga”

Código CIIU Rev. 4 A.C. (2020)	Descripción de actividad económica	Código según agrupación Art. 16 Acuerdo 033 de 2020	Tarifa por mil
9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	321	9
9411	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores	No gravada	No gravada
9412	Actividades de asociaciones profesionales	No gravada	No gravada
9420	Actividades de sindicatos de empleados	No gravada	No gravada
9491	Actividades de asociaciones religiosas	No gravada	No gravada
9492	Actividades de asociaciones políticas	No gravada	No gravada
94991	Actividades de otras asociaciones n.c.p. (excepto clubes sociales)	No gravada	No gravada
94992	Actividades de clubes sociales	315	8.4
9511	Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	321	9
9512	Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación	321	9
9521	Mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo	321	9
9522	Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería	321	9
9523	Reparación de calzado y artículos de cuero	321	9
9524	Reparación de muebles y accesorios para el hogar	321	9
9529	Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos	321	9
9601	Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel	318	7.2
9602	Peluquería y otros tratamientos de belleza	319	7.2
9603	Pompas fúnebres y actividades relacionadas	320	9
9609	Otras actividades de servicios personales n.c.p.	321	9
9700	Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico	No gravada	No gravada
9810	Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes para uso propio	No gravada	No gravada
9820	Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de servicios para uso propio	No gravada	No gravada
9900	Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	No gravada	No gravada

ARTICULO 2. Los contribuyentes y/o responsables que realicen el hecho generador del impuesto, deben informar en sus declaraciones los ingresos obtenidos por todas las actividades económica que realicen según la clasificación indicada en el artículo primero de esta Resolución.

ARTICULO 3. Las personas naturales, jurídicas o las sociedades de hecho, que realicen el hecho generador del impuesto y que inicien actividades o informen novedades, deberán indicar en el Registro de Industria y Comercio, el código de actividad económica que conforme a esta Resolución corresponda a la que proyecta desarrollar o desarrolla como actividad predominante.

ARTICULO 4. En caso de incompatibilidad entre la clasificación de Actividades económicas-CIIU. Revisión 4 adaptada por el DANE para Colombia y la adaptación realizada en la presente Resolución aplica de manera preferente la adaptación realizada por el municipio.

ARTÍCULO 5. Vigencia y derogatorias. La presente resolución rige a partir de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

NAYARIN SAHARAY ROJAS TELEZ
SECRETARÍA DE HACIENDA

Proyectó: Lina María Manrique Duarte
Subsecretaria de Hacienda